

Sobre inscripciones y monedas

COLECCIÓN HISTORIA

DIRECTOR

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino. Universidad de Sevilla.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Prof. Dr. Antonio Caballos Rufino. Catedrático de Historia Antigua. Universidad de Sevilla.
Prof^{sa} Dr^a M^a Antonia Carmona Ruiz. Prof^a Tit. de Historia Medieval. Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. José Luis Escacena Carrasco. Catedrático de Prehistoria. Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. César Formis Vaquero. Catedrático de Historia Antigua. Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. Juan José Iglesias Rodríguez. Catedrático de Historia Moderna. Universidad de Sevilla.
Prof^{sa} Dr^a Pilar Ostos Salcedo. Catedrática de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Sevilla.
Prof. Dr. Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno. Catedrático de Historia de América. Universidad de Sevilla.
Prof^{sa} Dr^a Oliva Rodríguez Gutiérrez. Prof^a Tit. de Arqueología. Universidad de Sevilla.
Prof^{sa} Dr^a María Sierra Alonso. Catedrática de Historia Contemporánea. Universidad de Sevilla.

COMITÉ CIENTÍFICO

Prof. Dr. Víctor Alonso Troncoso. Catedrático de Historia Antigua, Universidad de La Coruña.
Prof. Dr. Michel Bertrand. Prof. d'Histoire Moderne, Université de Toulouse II-Le Mirail; Directeur, Casa de Velázquez, Madrid.
Prof. Dr. Nuno Bicho. Prof. de Prehistoria, Universidade de Lisboa.
Prof. Dr. Laurent Brassous. MCF, Archéologie Romaine, Université de La Rochelle.
Prof^{sa} Dr^a Isabel Burdiel. Catedrática de H^a Contemporánea de la Universidad de Valencia y Premio Nacional de Historia 2012.
Prof. Dr. Alfio Cortonesi. Prof. Ordinario, Storia Medievale, Università degli Studi della Toscana, Viterbo.
Prof^{sa} Dr^a Teresa de Robertis. Prof. di Paleografia latina all'Università di Firenze.
Prof. Dr. Adolfo Jerónimo Domínguez Monedero. Catedrático de Historia Antigua, Universidad Autónoma de Madrid.
Prof^{sa} Dr^a Anne Kolb. Prof. für Alte Geschichte, Historisches Seminar der Universität Zürich, Suiza.
Prof^{sa} Dr^a Sabine Lefebvre. Prof. d'Histoire Romaine à l'Université de Bourgogne, Dijon.
Prof^{sa} Dr^a Isabel María Marinho Vaz De Freitas. Prof. Ass. História Medieval, Universidade Portucalense, Oporto.
Prof^{sa} Dr^a Dirce Marzoli. Direktorin der Abteilung Madrid des Deutschen Archäologischen Instituts.
Prof. Dr. Alain Musset. Directeur d'Études, EHESS, Paris.
Prof. Dr. José Miguel Noguera Celdrán. Catedrático de Arqueología de la Universidad de Murcia.
Prof. Dr. Xose Manoel Nuñez-Seixas. Prof. für Neueste Geschichte, Ludwig-Maximilians Universität, München.
Prof^{sa} Dr^a M^a Ángeles Pérez Samper. Catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Barcelona.
Prof^{sa} Dr^a Ofelia Rey Castelao. Catedrática de Historia Moderna de la Universidad de Santiago de Compostela.
Prof. Dr. Benoit-Michel Tock. Professeur d'histoire du Moyen Âge à l'Université de Strasbourg.

José Beltrán Fortes, Helena Gimeno Pascual y
Bartolomé Mora Serrano

Sobre inscripciones y monedas

El anticuario Francisco Xavier
Delgado Jurado en los primeros
decenios del siglo XIX.

Schedae epigráficas sevillanas
y monetario



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
u eus
Editorial Universidad de Sevilla

Sevilla 2020

Colección Historia

Núm.: 370

Comité Editorial:

José Beltrán Fortes

(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)

Araceli López Serena

(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez

Rafael Fernández Chacón

María Gracia García Martín

Ana Ilundáin Larrañeta

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

Manuel Padilla Cruz

Marta Palenque Sánchez

María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda

José-Leonardo Ruiz Sánchez

Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

La edición de este libro se ha realizado gracias a la colaboración económica de las Universidades de Málaga (Área de Arqueología, Dpto. de Ciencias Históricas), de Alcalá de Henares (Grupo InScribo-CIL II) y de Sevilla (Grupo I+D HUM 402, P.A.I.).

Motivo de cubierta: Composición según idea de B. Mora, con el dibujo de la *scheda* y fotografía del altar de D. Cutio Balbino (Catálogo I, fig. 74 a y d) y dibujo de moneda de *colonia Romula* (Catálogo II, fig. 87).

© Editorial Universidad de Sevilla 2020

C/ Porvenir, 27-41013 Sevilla

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: eus4@us.es

Web: <<https://editorial.us.es>>

© José Beltrán Fortes, Helena Gimeno Pascual y

Bartolomé Mora Serrano 2020

Impreso en papel ecológico

Impreso en España-Printed in Spain

ISBN: 978-84-472-3029-7

Depósito Legal: SE 2054-2020

Maquetación: ed-Libros. Fernando Fernández

Impresión: Pinelo. artes gráficas. Teléf. 954 392 546. Sevilla

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
I. FRANCISCO XAVIER DELGADO JURADO: ACERCAMIENTO AL PERSONAJE Y SU CONTEXTO.....	17
Sevilla tardoilustrada, napoleónica y fernandina	19
El contexto erudito.....	35
II. FRANCISCO XAVIER DELGADO COMO ANTICUARIO.....	45
La vinculación de Delgado con Justino Matute Gaviria y con Itálica	47
Trigueros: el estudio del altar romano	65
Su colección arqueológica y epigráfica	79
El monetario	91
Las <i>schedae</i> epigráficas.....	109
La repercusión de sus trabajos epigráficos.....	125
Epílogo: La pericia de F. X. Delgado	133
III. CATÁLOGO	141
Catálogo I: Inscripciones romanas de la ciudad de Sevilla	143
Catálogo II: El Monetario.....	243
IV. APÉNDICE	283
A-B: Transcripción de las dos memorias de F. X. Delgado sobre el Altar de Trigueros.....	285
V. BIBLIOGRAFÍA.....	315
VI. CONCORDANCIAS.....	329

INTRODUCCIÓN

La imagen se ha convertido en un elemento cotidiano e indispensable en nuestra sociedad en la actualidad, sobre todo, desde que el desarrollo de los medios de difusión ha globalizado la comunicación. No obstante, ello no es nuevo, ya que la imagen siempre ha tenido una función básica en el desarrollo del pensamiento y la cultura de la humanidad. También el documento gráfico (incluido el cinematográfico) es considerado de gran importancia testimonial y ha adquirido su justa valoración en los estudios históricos, como documento asimilado al textual (Burke 2001).

En los estudios arqueológicos la representación gráfica en sus múltiples facetas ha sido un elemento importante que ha caracterizado su metodología científica, sobre todo, desde el siglo XIX, con la incorporación de la fotografía (González Reyero 2006), desarrollando además otras técnicas más complejas como la fotogrametría y, más recientemente, la documentación digital y las reconstrucciones virtuales en 3D. Con anterioridad a la fotografía el dibujo sirvió como herramienta exclusiva para ese fin, en una tradición que remontaba a los siglos de la Edad Moderna e incluso del final del Medievo; era el reflejo de diversos intereses que se situaban en el marco de las actividades de la anticuaría europea. Será realmente en el siglo XVIII cuando se consolide un verdadero sistema de representación gráfica en los estudios anticuarios de la arqueología ilustrada, tanto como instrumento de representación del bien arqueológico para su estudio (descripción y comparación), cuanto como un medio de protección patrimonial. Así, podemos destacar las trascendentales obras tanto del benedictino Bernard de Montfaucon y del conde de Caylus, en la vertiente más anticuaría, como de Johann Joachim Winckelmann, en el nuevo enfoque histórico-artístico (Schnapp 1993); pero en todos ellos la representación gráfica se convierte en un aspecto fundamental, uno de los más destacados. En el caso español asimismo las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando incorporan esos criterios, plasmados en diversas *Instrucciones*, que arrancan de la que el marqués de la Ensenada proporcionó a

Luis José Velázquez para la realización de su viaje arqueológico en 1752 (Mora 1998; Salas 2010; León Gómez 2006 y 2010; Velázquez 2015). Se pensaba que el resto material, ya fuera arquitectónico, escultórico o epigráfico, podía desaparecer, pero al menos su representación gráfica lo salvaguardaba para el futuro.

En el marco de los estudios anticuarios realizados en España desde los inicios de la Edad Moderna la epigrafía se constituye como un campo de estudio predominante, según denotan figuras de primer orden en el panorama europeo, como el cordobés Ambrosio de Morales, catedrático en la Universidad de Alcalá de Henares y cronista de Felipe II o, sobre todo, a nivel internacional, Antonio Agustín, obispo de Tarragona. Las obras de estos y otros autores son muestra evidente de la importancia que tiene el dibujo de las inscripciones en los estudios epigráficos. Esa tradición de reproducir fielmente la forma de la inscripción –tanto del texto, como del soporte en que se había grabado– se consolida en el siglo XVIII, cuando de hecho se comisiona a dibujantes profesionales formados en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (anteriormente Real Academia de Tres Nobles Artes), como ocurrió con Esteban Rodríguez que acompaña al marqués de Valdeflores (Velázquez 2015). El desarrollo de la epigrafía científica en otros países de nuestro entorno durante el siglo XIX, especialmente en Alemania, al servicio de la Historia Antigua, hizo que a ese nivel se prestara sobre todo atención al texto y, consecuentemente, se fue perdiendo el interés por la reproducción íntegra del soporte epigráfico en los grandes *corpora* decimonónicos, según demuestra el *Corpus Inscriptionum Latinarum* en la segunda mitad del siglo XIX¹. En todo caso interesa la forma de la escritura, los aspectos paleográficos, como demuestra el volumen de los *Exempla scripturae epigraphicae latinae a Caesaris dictatoris morte ad aetatem Iustiniani* de Emil Hübner, editado en Berlín en 1885.

Es la rica tradición de los estudios epigráficos en España desde el siglo XVI la que justifica la existencia del conjunto de documentos que da base a nuestro estudio, que testimonia un ejemplo excepcional de la anticuaría en la ciudad de Sevilla en los inicios del siglo XIX, “la Sevilla fernandina”. Los que vamos a estudiar en esta monografía son manuscritos elaborados por Francisco Xavier Delgado y Jurado², que pasó su vida entre los siglos XVIII y XIX a caballo entre Sevilla y la provincia de Huelva, en concreto Bollullos del Condado –de donde era originario– y Trigueros. Esa documentación se encuentra en el “Fondo Antonio Delgado” –de su hijo Antonio Delgado Hernández– en

1. Por ejemplo, se ha destacado como en el caso hispano Emil Hübner no prestó atención a una ingente documentación contenida en las fuentes españolas previas sobre las características formales y el material de los soportes epigráficos cuando elaboró el *CIL* II, como ocurre concretamente en el caso de los recopilados por Ambrosio de Morales (Bonneville 1984), si bien en este caso muchos de los elementos formales del soporte fueron simples adornos editoriales, no equiparados a la realidad.

2. Utilizamos la grafía Xavier en su nombre, y no Javier, tal como aparece en sus escritos.

la Biblioteca de la Universidad de Sevilla³ (Fig. 1, a-b); entre los papeles recopilados por el hijo se identifican diversos manuscritos que corresponden al padre. Se trata, por un lado, del catálogo de su colección de monedas y, por otro, de un conjunto de fichas individuales o *schedae* de inscripciones romanas, principalmente de localidades de la provincia de Sevilla y algunas de Huelva. Hemos seleccionado en esta ocasión solo aquellas referidas a los monumentos epigráficos de la ciudad de Sevilla.

El estudio de su catálogo de monedas ilustra el coleccionismo numismático de un estudioso y aficionado de ámbito local, en el marco sevillano y onubense, los dos territorios en los que transcurrió su vida. En relación a sus intereses epigráficos seguramente tenía la idea de conformar un catálogo de piezas a la manera tradicional, pero con la diferencia fundamental de la mayor importancia que le da al dibujo. Cada pieza está representada fielmente según el original conservado y ello afecta tanto al soporte como al texto que se inscribe. El comentario textual queda reducido al extremo, aunque aportando normalmente una serie de datos básicos, como el origen y el lugar de conservación, el material y algún dato más. Es por tanto un enfoque moderno y singular; de ahí su importancia. Como hemos dicho, entre la interesante serie de *schedae* epigráficas solo hemos elegido para esta monografía el catálogo de las procedentes de la ciudad de Sevilla; el objetivo aquí es desarrollar solo el estudio del caso hispalense, aunque asimismo descuella por su interés el estudio dedicado al famoso altar o “puteal de Trigueros”, actualmente en el Museo Arqueológico de Sevilla, con un interesante estudio que Delgado Jurado realizó en 1828, junto a su hijo Antonio.

Además, el objetivo final es recuperar la figura de este Francisco Xavier Delgado Jurado tanto para la historia de la epigrafía española, cuanto para la del coleccionismo numismático, como un preclaro representante, hasta ahora casi desconocido, del desarrollo de la anticuaría andaluza de los primeros decenios del siglo XIX, que se concreta en la Sevilla fernandina. Analizando su obra, que quedó lamentablemente inédita y conocida por muy pocos, podemos considerar a Francisco Xavier Delgado como uno de los más singulares epigrafistas de los inicios del nuevo siglo XIX dedicados al estudio y colección de antigüedades y monedas, junto a otra serie de personajes con los que se relacionó y entre los que destaca el mejor conocido Justino Matute Gaviria.

Francisco Xavier Delgado era abogado, pero muy poco más se conoce de su vida; son escasos trazos que surgen cuando se ha tratado sobre su hijo, el ya citado Antonio. La dedicación a los estudios históricos de gentes de profesión liberal perteneciente a la burguesía –la clase emergente en el nuevo

3. Ese fondo documental fue conformado por su hijo, el eminente erudito Antonio Delgado Hernández, y fue adquirido por la Universidad de Sevilla, junto a una serie de libros (Beltrán Fortes 2013).

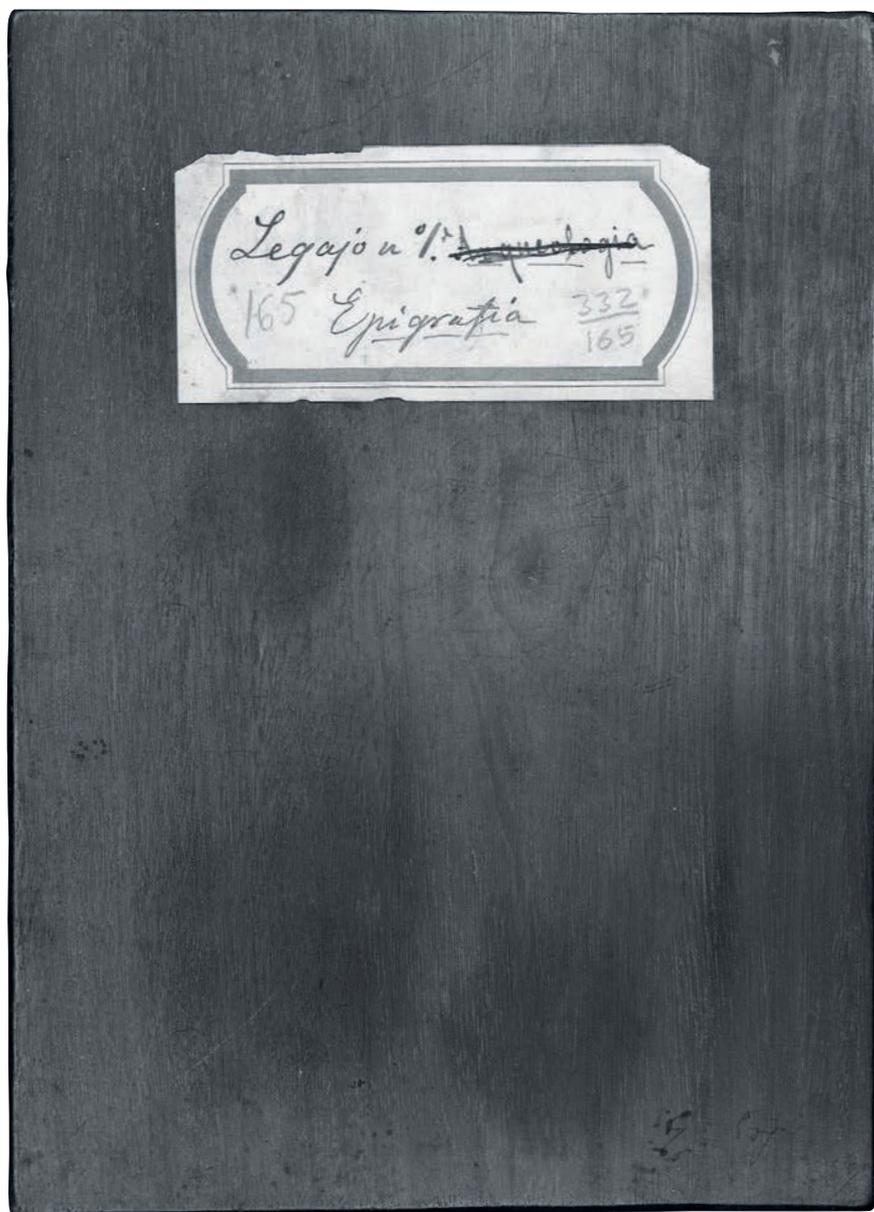


Figura 1, a. Cubierta del legajo de Epigrafiología, del “Fondo Antonio Delgado”.
BUS 332/165.

siglo XIX– y no vinculados laboralmente con las disciplinas históricas, sino que procedían de otros ámbitos profesionales, será una característica del siglo XIX, el llamado “siglo de la historia”. Así lo demuestra, por ejemplo, que un personaje tan destacado como el malagueño Antonio Cánovas del Castillo,

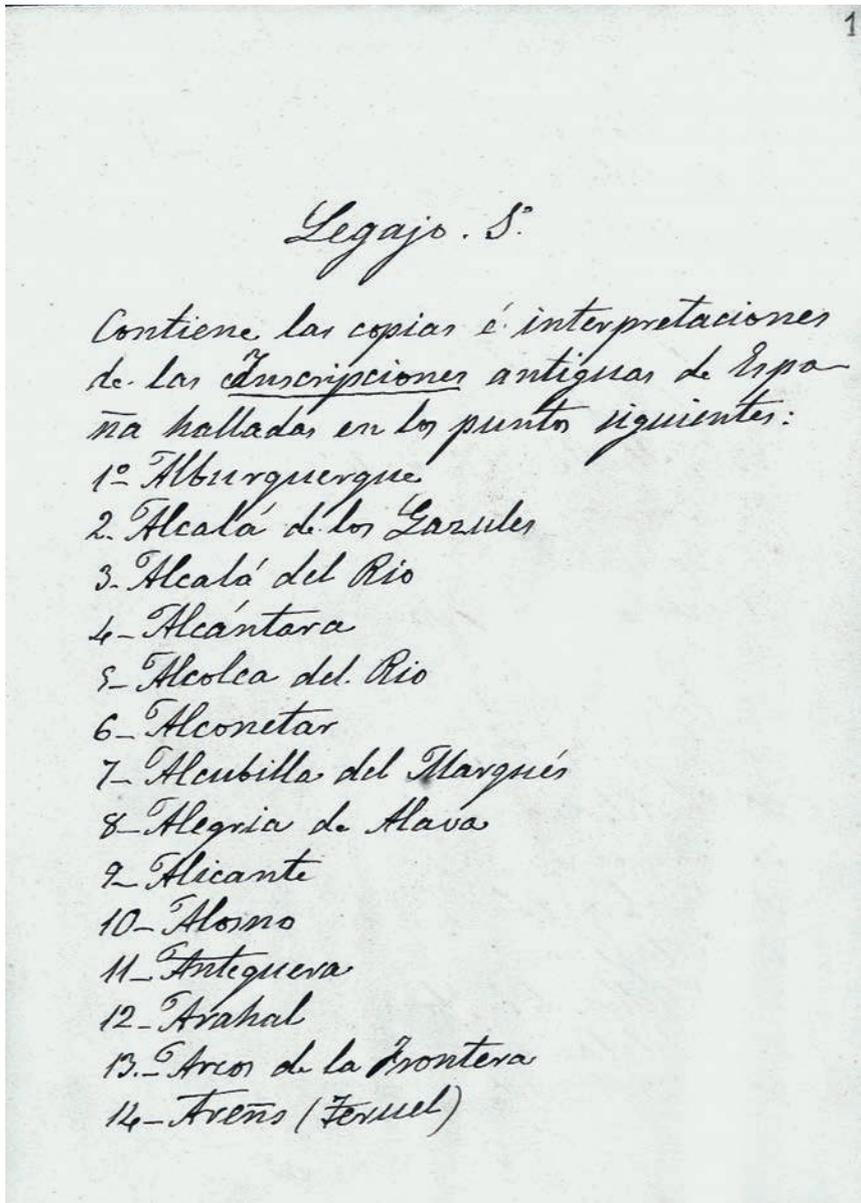


Figura 1, b. Inicio del índice, del "Fondo Antonio Delgado". BUS 332/165.

dominador de la política española durante la Restauración, fuera presidente de la Real Academia de la Historia y coordinador de la más importante *Historia de España* editada en aquella centuria. Los cambios producidos por el ascenso al poder político de la burguesía en el nuevo Estado que rompía con los esquemas y estructuras del Antiguo Régimen, aún a pesar de las carencias que tuvo

en España, trajeron también como consecuencia el nacimiento del concepto de patrimonio nacional, y dentro de él el patrimonio histórico-artístico, donde se incluían las antigüedades. En el marco de un concepto de historia eminentemente erudito, los estudios anticuarios centrados en la antigüedad clásica se convirtieron en una de las actividades preferidas de los burgueses con aspiraciones cultas, ya sea mediante estudios históricos basados en la interpretación de los textos literarios antiguos y las fuentes epigráficas y numismáticas, ya sea incluso mediante excavaciones a la búsqueda de nuevas piezas arqueológicas; eran estas antigüedades la base de sus investigaciones, a la vez que recurso para formación e incremento de las frecuentes colecciones de antigüedades, con el objetivo además de su conservación y tutela. Todo ello era concebido como un deber patrio, aunque fuera aún del concepto de lo público.

El siglo XIX es asimismo el siglo del progreso y la modernidad, en el que un sector de la administración pública, cuya función en relación con la protección del patrimonio arqueológico había sido prácticamente nula hasta entonces, iba a iniciar una nueva etapa en la tutela del patrimonio. Las instituciones locales y especialmente los Ayuntamientos, a partir de la segunda mitad de siglo, cada vez se preocuparán más por el patrimonio local⁴, en un marco provincial en el que las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos tienen una tarea fundamental desde 1844, año de su creación en España. Francisco Xavier Delgado Jurado fue, en cierto modo, un precursor de esos nuevos hombres del siglo XIX, que se sitúa en el inicio del proceso, a caballo entre los intereses de los eruditos del Antiguo Régimen y las transformaciones que se producirán en esa nueva centuria. Es un período convulso, pero donde se ponen las bases para el cambio que cristalizará ya en los inicios del reinado de Isabel II, la reina-niña tutelada por regentes (la Reina Cristina, el general Baldomero Espartero), y que se vincula de forma evidente –en el apartado del patrimonio cultural– con las consecuencias que trajo el fenómeno de las desamortizaciones (VV.AA. 2012). A pesar de las incógnitas que se proyectan sobre la figura de Francisco Xavier Delgado, los pocos trazos que conocemos de su biografía y de sus actividades anticuarias apuntan a que estuvo en paralelo a la nueva y floreciente generación de intelectuales de la Sevilla napoleónica y fernandina, que tiene una mayor proyección en el ámbito de la literatura que en el de la erudición, a la que pertenecen Alberto Lista, Félix José Reinoso o Blanco White, entre otros. Según ha indicado uno de los máximos

4. Un caso pintoresco pero significativo de esta conciencia, es el que ocurrió hacia la década de los años 60 del siglo XIX en el pueblo de Alange, en Badajoz, donde el dueño de las termas en connivencia con el párroco sustrajo la inscripción dedicada a una divinidad salutífera que había en la ermita del pueblo para colocarla en las termas como reclamo publicitario de que las aguas tenían propiedades curativas ya conocidas en época romana. Los ciudadanos con el alcalde al frente inician un proceso legal con objeto de restituirla al lugar en que estaba, pues afirman que la lápida “es del pueblo” (Gimeno 1997, 15-29).

especialistas en esa época, aquella “moderna escuela sevillana de literatura”, cuyos miembros ocupan posiciones afrancesadas en la Sevilla napoleónica, eran “jóvenes intelectuales, sacerdotes, profesores y poetas en la Sevilla posterior a las reformas emprendidas por el Asistente Olavide... de la que formaban parte, entre los más íntimos, Mármol, Reinoso, Arjona y Lista...” (Moreno 1995, 128). Justino Matute Gaviria, también otro afrancesado, era un destacado exponente también en el marco hispalense en el ámbito de la literatura, pero asimismo en el de la erudición y la anticuaría, y es el nexo con Francisco Xavier Delgado en las tareas arqueológicas.

Reiteramos que este estudio de F. X. Delgado presenta el interés tanto de reivindicar su figura, cuanto de documentar un período especialmente poco conocido. En efecto, el análisis de los estudiosos de las antigüedades –incluyendo las inscripciones y monedas antiguas– en la Sevilla de los primeros decenios del siglo XIX es un tema que no se ha tratado en la historia de la arqueología española. Concurren en ello varios factores entre los que sobresale la ausencia de una adecuada documentación que permita ilustrar ese período. Ello no es sólo un fenómeno circunstancial, sino que es consecuencia de los agitados momentos que tocaron vivir a España –y a Sevilla– en aquellos inicios del nuevo siglo XIX, que enlazó con la represión a las ideas reformadoras durante los últimos años del reinado de Carlos IV como reacción ante los acontecimientos revolucionarios franceses, continuó con las nefastas consecuencias de la ocupación francesa y la guerra de la Independencia –en relación a la pérdida de patrimonio histórico y artístico– y, finalmente, quedó marcado por el duro enfrentamiento entre conservadores y liberales bajo el reinado de Fernando VII, que augura lo que acaecerá a lo largo de la centuria, un siglo de revoluciones. El objetivo, es pues, aportar un poco de luz en la historia de la arqueología de ese período poco conocido a nivel local, que asimismo ha sido no suficientemente tratado a nivel general en España. A Francisco Xavier Delgado le tocó vivir momentos difíciles en la historia de España, en los que el compromiso con su ideología liberal y constitucionalista, desde una postura moderada, queda claro en su dedicación –es cierto que fugaz– a la política local, materializada en su elección como alcalde de Sevilla en el año 1822, lo que le valió la represalia tras la restauración absolutista de Fernando VII en 1823. Quizás en unas circunstancias menos convulsas su dedicación a los estudios de epigrafía romana –adecuados para un abogado– y de numismática hubieran tenido una mayor entidad y proyección, pero al menos la recuperación de estos documentos que ahora presentamos consolidan su imagen como una personalidad importante en el marco de los estudios de antigüedades.

Este trabajo que ahora se edita no hubiera podido realizarse sin la ayuda prestada por diversas personas e instituciones. En primer lugar, expresamos nuestro agradecimiento a la Biblioteca de la Universidad de Sevilla (BUS), donde se custodia la documentación; especialmente al Dr. Eduardo Peñalver,

responsable del Fondo Antiguo, quien nos llamó la atención hace ya tiempo sobre este material documental, de cuya primera catalogación es además responsable. Además, a la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla y a su directora la Dra. Nuria Casquete de Prado Sagrera por autorizarnos la consulta de los fondos documentales referidos a las copias de las *schedae* epigráficas de F. X. Delgado conservadas en esta institución catedralicia. Asimismo, a la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla, donde se conserva el libro manuscrito de J. M. López, por su consulta y, especialmente, a nuestro colega Fernando Amores Carredano, de la Universidad de Sevilla, por indicarnos la existencia de esta obra inédita. Finalmente, a nuestras Universidades de Sevilla, Málaga y Alcalá de Henares (InScribo-CIL II) por haber contribuido económicamente a la publicación, llevada a cabo con su habitual solvencia por la Editorial Universidad de Sevilla.

Sevilla-Madrid-Málaga,
mayo de 2020, en el período de confinamiento por la pandemia del COVID-19.

LOS AUTORES

I
FRANCISCO XAVIER DELGADO JURADO:
ACERCAMIENTO AL PERSONAJE Y
SU CONTEXTO



SEVILLA TARDOILUSTRADA, NAPOLEÓNICA Y FERNANDINA

Son muy escasos los datos que tenemos sobre nuestro protagonista, Francisco Xavier Delgado Jurado, y la mayor parte de ellos se encuentran en las biografías que se han hecho sobre su hijo, más famoso, Antonio Delgado Hernández, como se ha dicho en la Introducción a este libro. Francisco Xavier había nacido en la localidad de Bollullos Par del Condado (Huelva), en aquellos años integrada en el Reino de Sevilla, y estudió Derecho precisamente en la entonces denominada Universidad Literaria Hispalense, ejerciendo de abogado en esta ciudad; estuvo casado con María Josefa Hernández Aguirre y su hijo Antonio nació el 9 de enero de 1805. Si suponemos que por entonces Francisco Xavier pudo tener 25 o 30 años, su nacimiento se situaría hacia 1775, pero es lógicamente especulativo. Tampoco sabemos la fecha de su muerte; como se verá cuando nos refiramos a las fichas epigráficas o *schedae* que realizó, que iban fechadas, las últimas lo fueron a fines de la década de 1820; sin embargo, tenemos también la referencia de Emil Hübner de que había recibido todavía información de una inscripción de Cala en 1835 de parte de Francisco Xavier: “En la hermita de la huerta de la Virgen. imp. divo augusto restituta fuit segida Antonii Delgado patri a. 1835 misit Stephanus Jimenez, tum presidente del ayuntamiento de Cala” (*CIL* II, nº 105*)¹, por lo que en ese año de 1835 aún estaba vivo. Asimismo, en una ficha de la inscripción sepulcral de *Attenia* (*CIL* II, nº 1092), de Alcalá del Río, dice: “...la copie por Junio de 1834” (*BUS* 332-165, 42) (Fig. 2). Por el contrario, en la *Guía de forasteros de Sevilla* del año 1832, donde se recoge el nombre de hasta 111 abogados de diferentes categorías, no se encuentra el suyo (anónimo 1832, I, 51-57); pero debió ser porque ya no ejercía la profesión en Sevilla o incluso no residía en ella, sino en tierras onubenses de Bollullos, su patria de origen, o de Trigueros, donde asimismo tenía propiedades y casa. Cuando en 1865 su hijo Antonio se jubile de

1. Un borrador de una carta enviada al Ayuntamiento de Cala a este propósito de la inscripción se conserva en el legajo BUS 332/165, 146r-v.

sus cargos en Madrid y vuelva a Andalucía, precisamente irá a vivir a Bollullos hasta su muerte, aunque nunca pierde el contacto con Sevilla. Si Francisco Xavier había nacido hacia la fecha antes indicada, debería tener unos 60 años en los comedios del decenio de 1830. De todas formas, su principal actividad en el campo de las antigüedades se concentra en la década anterior, de 1820, cuando se fecha la mayor parte de las *schedae* y se data la elaboración del catálogo de monedas (15 de agosto de 1828).

Le tocó vivir, pues, una época compleja y difícil en España, que va desde el último período de reinado de Carlos III, en el que transcurriría su niñez y juventud, pasando por el de Carlos IV y el de Fernando VII, y asistiendo seguramente al inicio del de Isabel II, reina-niña. La muerte sin descendencia de Fernando VI el 10 de agosto de 1759 había ocasionado que su hermanastro Carlos abandonara la corona de Nápoles, donde reinaba desde 1734 como Carlos VII, y fuera nombrado rey de las Españas, como Carlos III, en cuyo trono se mantuvo hasta 1788. Ha sido denominado en muchas ocasiones como el rey-arqueólogo, pero más por la iniciativa y los éxitos de los descubrimientos en Nápoles, abriendo las excavaciones de Herculano (desde 1738), Pompeya (desde 1748) y Estabia (desde 1750), que por su protagonismo en la arqueología española. Según plantea adecuadamente Jaime Alvar: “Algunos estudiosos dedicados a aquella época se preguntan por qué el monarca no emprendió en España una tarea similar a la que había fomentado en Italia, sin comprender su forma de gobernar. Para unos serían las preocupaciones derivadas de la gobernación de España... Tampoco parece acertado el desencanto de lo que España podía deparar en ese sentido... además, frente a lo que se ha dicho, había en España un elevado número de eruditos interesados en las antigüedades del país...” (Alvar 2010).

Hay que reconocer el trascendental avance de esta durante su reinado (Mora Rodríguez 1998), propiciado tanto por algunos ministros, como es el caso del marqués de la Ensenada o el conde de Floridablanca, cuanto por la Real Academia de Bellas Artes (desde 1773, siendo antes, desde 1752, Real Academia de Tres Nobles Artes) y, sobre todo, por la Real Academia de la Historia (Almagro y Maier 2010). Todo ese proceso, que había tenido claros precedentes ya durante el reinado de Fernando VI y continuidad con el de su hermanastro Carlos III, culminó durante los veinte años del reinado de Carlos IV, entre 1788 y 1808, donde asimismo destaca la figura de José Godoy (Canto 2001). La reforma de la Real Academia de la Historia de 1792, auspiciada por el nuevo director, el duque de Almodóvar, trajo como consecuencia la creación de la Sala de Antigüedades y Diplomática, que “no solo responde a las atribuciones propias del instituto de la Academia, sino también al creciente interés de los gobiernos ilustrados europeos por la protección, conservación y estudio de los monumentos antiguos de sus respectivos países, a partir del cual se sitúa el punto de partida de las medidas legislativas sobre el patrimonio

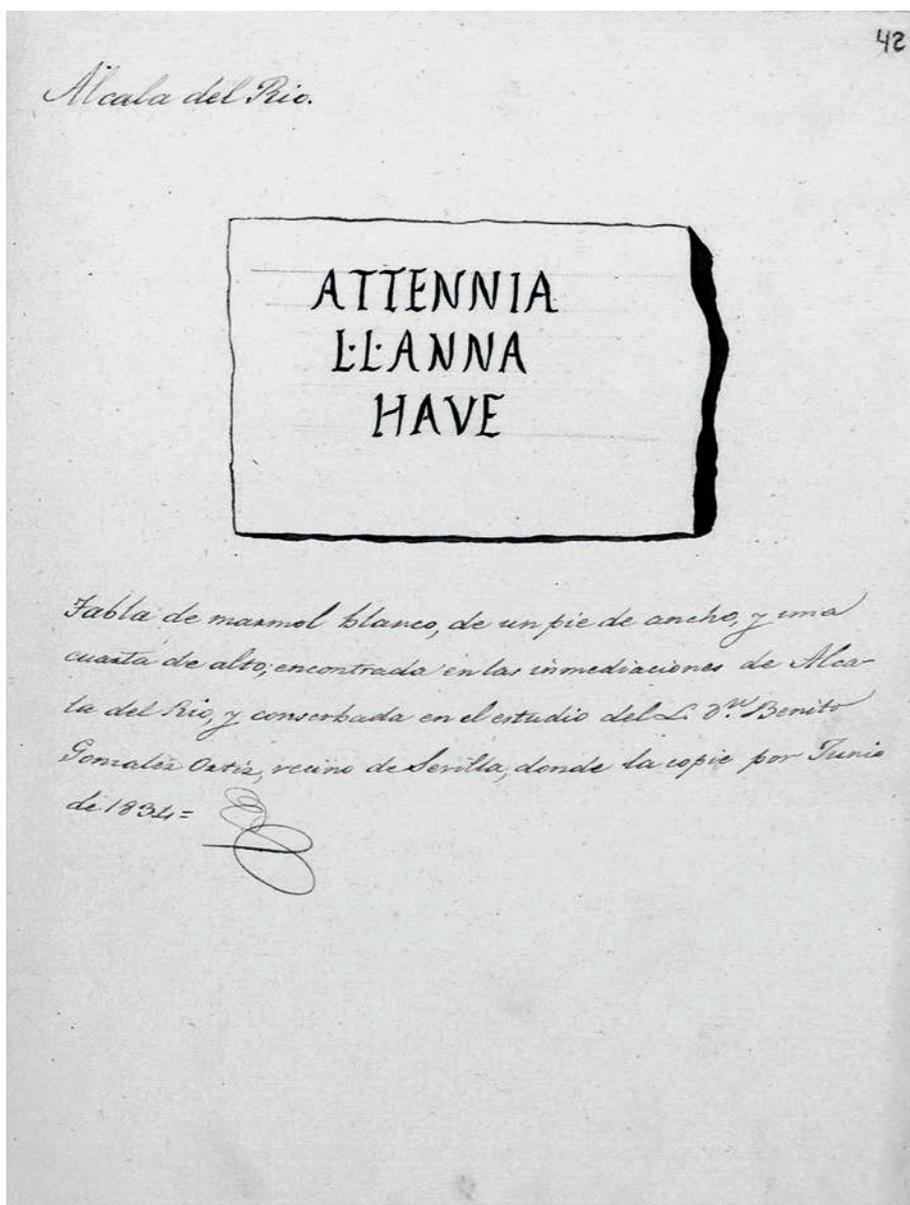


Figura 2. Ficha de F. X. Delgado de la inscripción de *Attennia*, de Alcalá del Río. BUS 332/165, 42.

histórico-artístico, arqueológico y documental” (Maier 2003a, 16). En 1802 se dio la *Instrucción sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos o que se descubran en el reino*, que se plasmaría en la Real Cédula de 6 de julio de 1803, de gran importancia en el marco legislativo de la tutela



Figura 3. Francisco de Bruna y Ahumada. Óleo de J. de D. Fernández, hacia 1775; detalle. Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, Sevilla.

del patrimonio arqueológico en España, que tendrá continuidad en todo el siglo XIX (Maier 2003b), y donde se prestaba un interés especial a la recogida de lápidas o inscripciones (art. 1º) (Abascal 2010, 432). La encomienda de la Cédula de 1803 fue refrendada en los años 1818 y 1827 por sendas circulares del Consejo de Castilla, reforzando la labor de la Academia. Como ha resumido Jorge Maier (2003a, 43):

No obstante el desastre de 1808-1813, la arqueología española durante el reinado de Fernando VII, si no alcanza las cotas de desarrollo anteriores, se nos presenta como una época de un desconocido dinamismo y de cierta pujanza a pesar de la nefasta imagen que tenemos de esa época. Una época de transición en la que se produce el tránsito de la anticuaria ilustrada a la arqueología romántica que no ha sido suficientemente valorada pese a su indudable interés.

En el marco andaluz también tuvo importantes repercusiones el avance de la arqueología española durante los reinados de Carlos III y Carlos IV en el último cuarto del siglo XVIII, como ha puesto de relieve Jesús Salas (2010). Más concretamente, en la Sevilla ilustrada las principales iniciativas en el ámbito de las antigüedades (en general, Beltrán y Méndez 2018; en concreto, Beltrán y Salas 2018) fueron llevadas a cabo, por un lado, por la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (Aguilar 1966) y, por otro lado, por el sobresaliente protagonismo de Francisco de Bruna y Ahumada, oidor mayor de la Chancillería de Sevilla y teniente de alcaide del Real Alcázar, llamado en su época “señor del gran poder” (Fig. 3), a cuya trascendental actividad en el coleccionismo arqueológico en el Alcázar –con la constitución del germen del futuro Museo Arqueológico de Sevilla en el siglo XIX– hemos dedicado una reciente monografía que sintetiza el tema (Beltrán, León y Vila 2018). Bruna muere en 1807, un año antes de la toma de Sevilla por los franceses, y su desaparición personifica en cierto modo el final de una época en Sevilla –la “Sevilla de Bruna” más que la “Sevilla de Olavide”–, vinculada a la anterior Ilustración, y que se abría paso –traumáticamente– a una nueva época de cambio hacia la modernidad.

Los decenios que corren entre los finales del siglo XVIII y los iniciales del siglo XIX acarrearán acontecimientos trascendentales para Europa, plasmados en las consecuencias de todo tipo que trae la Revolución Francesa; ello ha determinado que los historiadores consideren el nuevo siglo como el inicio de la Edad Contemporánea, un Nuevo Régimen en sustitución del Antiguo Régimen. Frente a otras naciones de nuestro entorno, en España el panorama es diferente, iniciándose un rumbo de decadencia que la alejará de la posición preeminente que había tenido en el mundo durante la Edad Moderna, al menos durante la primera mitad. Así lo expresaba claramente Juan A. Lacomba (2006, 13):

El siglo XVIII concluye en España en medio de una crisis, política y económica, agudizada por las guerras en las que el país se ve inmerso. En el primer tercio del XIX se prolongará esa fase depresiva: de un lado, por los acontecimientos interiores (guerra de la Independencia; restauración fernandina; conflictivo trienio liberal; década ominosa; guerra civil carlista), de otro, por los problemas exteriores (guerra con Inglaterra; independencia de las colonias; hundimiento del comercio americano; subordinación política a las potencias europeas)... son las décadas que separan a España ‘de los destinos europeos’...

El enfrentamiento del rey Carlos IV (1748-1819) con su hijo el príncipe Fernando, futuro Fernando VII (1784-1833), y la invasión de las tropas napoleónicas inician ese período crítico en la historia del país en los inicios del XIX, que se acompaña con las nefastas consecuencias de epidemias como la peste y la fiebre amarilla, que arranca en 1800² y se extiende hasta 1833, año de la muerte del rey, como si la desdicha acompañara todo su reinado. La abdicación de Carlos IV en 1808 había desencadenado los acontecimientos, con la entrada de tropas francesas en España y la represión del pueblo madrileño el dos de mayo, que determinaron el exilio de la familia real en Bayona y el confinamiento del nuevo rey en Valençay. Allí estuvo hasta su restitución al trono español en el año 1814, tras la derrota del emperador Napoleón I. En aquellos años intermedios, entre 1808 y 1813, fue rey de España José I Bonaparte (1768-1844), que gobernó según la Constitución de Bayona, aunque buena parte del pueblo y el ejército españoles se alzaron contra él y las tropas francesas en la Guerra de la Independencia, en alianza con los ingleses.

En ese período Sevilla tuvo una actuación estelar en determinados momentos. Así, el 27 de mayo de 1808 se constituyó en esta capital, con sede en el Real Alcázar, la Junta Suprema de Gobierno de España e Indias, bajo la presidencia del sevillano Francisco de Saavedra³, que había sido ministro de Hacienda y de Estado; esta Junta declaró la guerra a Napoleón el seis de junio y desde Sevilla se dirigió el enfrentamiento, asistiendo entusiasta el pueblo sevillano a la gran victoria de Bailén del 19 de julio de 1808 (Moreno Alonso 2008). La propia Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino, que había sido constituida en Aranjuez en septiembre, tuvo que refugiarse en Sevilla a finales del año, adonde llegó el 16 de diciembre, ante el avance de Napoleón; en el Alcázar sevillano murió su presidente, el gran estadista conde de Florida-Blanca, el día 30 de diciembre. Durante el año siguiente la Junta Suprema estuvo actuando desde Sevilla; esta Junta Suprema ocupó para sus reuniones el llamado Salón de Embajadores del Alcázar, que era el salón del trono del palacio del Rey don Pedro, mientras que la Junta de Sevilla se reunía en una de las salas del palacio Gótico de Alfonso X, donde el anterior teniente de alcaide, Francisco de Bruna, muerto en julio de 1807, había reunido la *Colección de estatuas, Inscripciones y Antigüedades de la Bética* (Beltrán, León y Vila 2018)

2. Hermsilla 1978. En relación a Sevilla dice Francisco de Borja Palomo: “Quiso despedirse el siglo XVIII dejando á Sevilla el triste recuerdo de dos calamidades: una de las repetidas inundaciones del Guadalquivir en los primeros meses de este año, cuyas consecuencias perjudiciales se sintieron en los siguientes: otra la terrible epidemia que la devoró en los últimos, llevando al sepulcro casi un tercio de sus habitantes” (Palomo 1878, 451).

3. Puede verse Moreno Alonso 1992, 234; Saavedra refiere que: “Encontrándome enfermo en mi casa, fui aclamado como Presidente de la Junta Suprema al día siguiente de levantarse la ciudad en incomparable clamor popular. E incluso en mi casa se celebró la primera reunión de la citada Junta”.

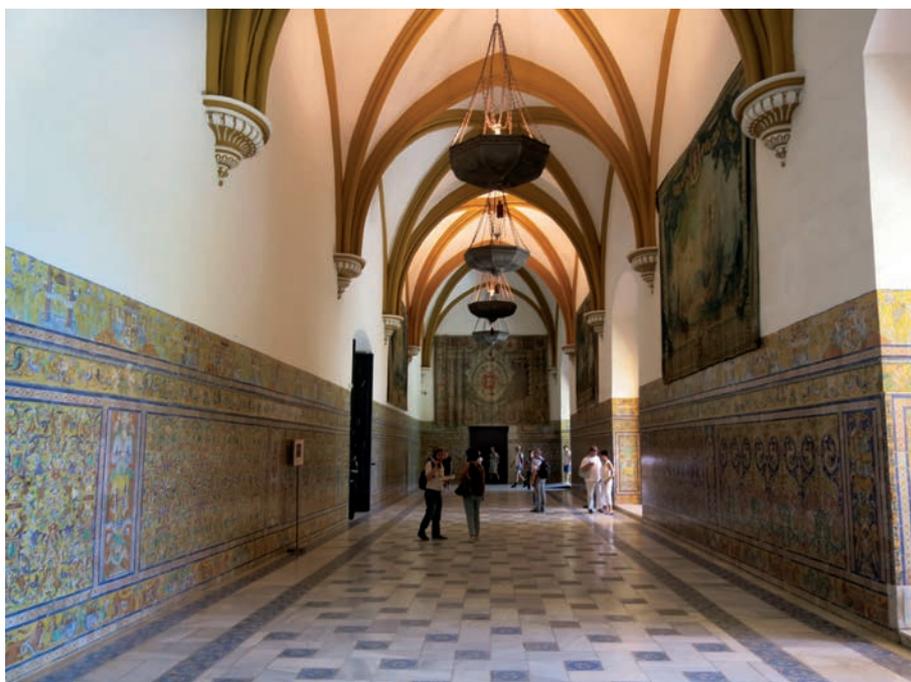


Figura 4. Salón del Palacio Gótico del Real Alcázar, Sevilla. Estado actual.

(Fig. 4). Así lo indica el viajero William Jacob (Jacob 2002, 108; cit. en Moreno Alonso 2009, 46): “El Salón que fue ocupado por la Junta de Sevilla cuando dirigían los ánimos públicos de esta ciudad, contiene una colección de antigüedades romanas traídas desde Itálica”.

El 28 de octubre de 1809 se convocaron las Cortes en Sevilla para promulgar una nueva constitución, aunque por los acontecimientos bélicos esta tendrá lugar en Cádiz, proclamándose la nueva carta magna el 19 de marzo de 1812, “la Pepa”. En efecto, en el mes de enero de 1810 la Junta Suprema debió trasladarse a la ciudad de Cádiz ante el avance francés con José Bonaparte y el mariscal Jean-de-Dieu Soult; Sevilla se rindió al ejército francés, sin lucha, el jueves 1 de febrero. Como ha indicado Moreno Alonso, tras el período de euforia generalizada que había significado el ser la capital del constitucionalismo y la lucha contra los franceses, para la ciudad “comenzaba una nueva época: una etapa sórdida, teñida de privaciones de todo tipo, y sacrificios sin cuento” (Moreno Alonso 2009, 63). Sevilla se convirtió en una ciudad “afrancesada” y, fugazmente, sede de la corte del rey José I en dos breves períodos: del 1 al 12 de febrero de 1810, en que salió para Granada; y del 12 de abril hasta el 2 de mayo, en que salió para Madrid (Moreno Alonso 2011, 39-65). Curiosamente uno de los primeros decretos que firmó en Sevilla, el 6 de febrero, fue relativo

a las excavaciones en el yacimiento de Itálica (lo reproduce Rodríguez Hidalgo 2004, XI-XII; *cfr.*, Moreno Alonso 2011, 57):

Don Jose Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del Estado. REI de las Españas y de las Indias. Oido el informe de nuestro ministro de lo Interior. Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo I. La ciudad en que nacieron Trajano, Adriano y Teodosio volvera a tomar el nombre de Italica que tenía en aquel tiempo.

Artículo II. Una renta de 50.000 reales de vellon tomados del fondo de S. Isidoro del Campo en cuyo distrito se halla el antiguo anfiteatro, se aplicara a los gastos de las excavaciones.

Artículo III. Una comision de tres individuos cuidara de la administracion del fondo, y del buen estado de la renta.

Artículo IV. Nuestros Ministros de lo Interior y de Hacienda quedan encargados, cada uno en la parte que le toca, de la execucion del presente decreto.

= Firmado = YO EL REI = Por S.M. Su Ministro Secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo. En nuestro palacio del Alcazar de Sevilla a 6 de febrero de 1810.

Se observa aquí, por un lado, el objetivo más general, encabezado por su hermano Napoleón, de vincular el Imperio francés con el antiguo Imperio romano, a la par que, por otro lado, seguramente el interés personal de José I por la antigüedad romana, que conocía directamente de su estancia en Italia, pues había sido rey de Nápoles entre 1806 y 1808. De hecho, tres días después, el 9 de febrero, visitó las Ruinas de Itálica: “A medio día (abandonando el Alcazar de Sevilla) S.M. montó a caballo, y paso a reconocer las ruinas de la antigua Italica... Que aun merece la atención... Por su circo, mosaicos y otras ruinas...” (*Gazeta de Sevilla* de 20 de febrero de 1810).

Ese gusto del monarca por las antigüedades se potenciaba sin duda ante la contemplación de la magnífica colección de esculturas e inscripciones romanas que había conformado F. de Bruna en el Alcázar, que lo mueve a ampliar su número. De nuevo se traslada en el mismo medio ese empeño, revestido de amor patrio e ilustración, que se concreta en la segunda estancia en la ciudad, pero que nunca llegará a realizarse (*Gazeta de Sevilla* de 20 de abril de 1810):

S. M. ha tenido la satisfacción de ver como empiezan á realizarse sus benéficas ideas en beneficio de las bellas artes. Habiéndose alojado en su real alcázar, ha examinado la galería de pinturas, que se va formando en sus magníficos salones, compuesta de los mejores quadros de nuestros buenos pintores, que se hallaban esparcidas en varios conventos, la qual se irá aumentando sucesivamente. Igualmente se reunirán en este mismo edificio, en virtud de los que S. M. tiene mandado, todos los monumentos antiguos que andaban esparcidos, y los que se

vayan recogiendo, ya pertenecientes á la escultura, ya á la archeología. Mediante la generosa proteccion que un Rey ilustrado dispensa á todos los ramos de la instruccion pública, esperemos que Sevilla ofrecerá bien pronto el modelo de una capital, donde sus habitantes encontrarán todos los auxilios para elevarse á aquel grado de ilustracion y de buen gusto, á que la convida la feliz disposicion de sus talentos, y los anhelos del Monarca.

Ello se completaba, en efecto, con las bellas artes, y el monarca organizó en el Alcázar el Museo Napoleónico, a la manera del Museo Napoleón de París, con obras de arte expoliadas de iglesias, conventos –desamortizados– y colecciones particulares sevillanas (Ferrín 2009); ello se juntó con los cuadros ya reunidos en el Alcázar por la Real Escuela de Tres Nobles Artes durante la segunda mitad del siglo XVIII (Besa 2018). En reconocimiento a esa Escuela o Real Academia de Bellas Artes de Sevilla, y a sus miembros “afrancesados” que lo apoyaban, José I concedió, mediante decreto de 11 de febrero de 1810, una renta anual de 60.000 reales (Moreno Alonso 2009, 80-81). Lógicamente los acontecimientos de la guerra impidieron la iniciativa del rey con respecto a Itálica y a la Academia. Su salida de Sevilla el 2 de mayo de 1810, dejaba todo el poder en manos de Soult, el duque de Dalmacia, quien –frente al proyecto museístico regio– expolió el patrimonio artístico sevillano absolutamente en beneficio propio (Moreno Alonso 2009; Ferrín 2009); no le prestó atención a las antigüedades, al menos a la colección de estatuas e inscripciones del Alcázar⁴, que había sido recopilada pacientemente por Bruna en los últimos decenios de la centuria anterior. Así, aunque con algunas pérdidas, estas quedaron apiladas en el palacio cuando los franceses abandonaron la ciudad. La victoria inglesa en Arapiles el 22 de julio de 1812 provocó que se levantara el sitio de Cádiz el 25 de agosto, que Soult abandonara Sevilla al día siguiente, cargado de carros con una gruesa impedimenta, y que el 27 llegaran las tropas españolas y desalojaran a los últimos militares franceses que aún quedaban, “perseguidos así de las tropas españolas (de cortísimo número), como de hombres, mujeres y niños, en cuya huida murieron muchos en todas las calles, hasta que al fin desalojaron la ciudad, quedando muchos prisioneros”, según refiere de primera mano el cronista sevillano Félix González de León (lo cita Moreno Alonso 2011, 397).

Siguiendo el decreto de las Cortes de Cádiz, en Sevilla se asumió también la Constitución de 1812, siendo proclamada en la plaza de San Francisco, y se instauró un Ayuntamiento constitucional, con miembros de la nobleza y burguesía sevillanas. Sin embargo, el invierno de ese año fue especialmente duro,

4. Según una tradición local el mariscal Soult hizo excavaciones en Itálica, al igual que Wellington –lo recoge, por ejemplo, Gali Lassaletta en 1892 (Gali 2001, 166)–, pero no hay ninguna constancia de ello.

por lo que, según afirma Lacomba, creció el descontento hacia los liberales no ya del clero y la nobleza sino de las clases populares en Andalucía; ello fue otro factor de que “el viraje absolutista que significó la restauración fernandina, de mayo de 1814, un auténtico golpe de Estado, fue acogido en Andalucía sin excesivos problemas” (Lacomba 2006, 33), dejando atrás el llamado Bienio Liberal. En ese marco general, el Asistente interino de Sevilla sustituyó las autoridades constitucionales y restituyó el antiguo orden de las cosas. Como es sabido, las conjuras liberales, sostenidas sobre todo en el estamento militar, se suceden en aquel sexenio de enfrentamiento más o menos larvado entre constitucionalistas y absolutistas, hasta que el 1º de enero de 1820, desde uno de los balcones de la plaza principal de Las Cabezas de San Juan el teniente coronel del batallón de Asturias, acuartelado circunstancialmente en aquella localidad sevillana antes de su traslado a las Américas, proclamó la restitución de la Constitución de 1812; en algunos meses triunfó el pronunciamiento en Andalucía y otras regiones españolas. Rafael de Riego entró en Sevilla en marzo de 1820, siendo aclamado como un héroe. De manera obligada, el monarca Fernando VII debió aceptar la Constitución de Cádiz el 7 de marzo, inaugurando el llamado Trienio Liberal (1820-1823), una etapa constitucional que también marcará –como veremos– la vida de F. X. Delgado. No obstante, “...las expectativas que despertó el cambio no se vieron cumplidas en la realidad, por cuanto los graves problemas existentes subsistieron, sin que los hombres del régimen liberal supieran aportar soluciones eficaces” (Sánchez Mantero 1993, 19).

Mediante requerimiento internacional y con la implícita aquiescencia del monarca, la invasión de los “cien mil hijos de San Luis” en 1823, bajo el mando del duque de Angulema, acabó con aquel periodo, inaugurando la Década Ominosa, que cierra el reinado de Fernando VII a su muerte en 1833. La represión absolutista incluye la violencia de los primeros tiempos, con la ejecución de Riego el 7 de noviembre en Madrid, y alienta las revueltas liberales, como las de 1824 o la de 1831, con el fusilamiento de José María Torrijos en las playas de Málaga el 11 de diciembre. Para Sevilla la figura determinante de este nuevo periodo será José Manuel de Arjona y Cubas, Asistente de Sevilla entre 1825 y 1833, nombrado por Fernando VII (Braojos 1976).

Son esos los años en los que debió transcurrir la vida de nuestro Francisco Xavier Delgado, a pesar de no conocer las fechas de nacimiento y muerte, que en este segundo caso pudo sobrepasar en algunos años la del rey Fernando VII y asistir a la entronización de su hija, bajo la regencia de su madre la reina viuda; ello desencadenó un nuevo conflicto bélico, esta vez de guerra civil entre españoles, las guerras carlistas. Como se ha dicho, se conocen muy pocos datos de la vida de F. X. Delgado, y estos se han recogido en las biografías que se realizaron sobre su hijo, Antonio Delgado Hernández (1805-1879), el famoso anticuario (Fabié 1888; Almagro 1999, 140; Maier <http://dbe.rah.es>; Mora Serrano 2004a) (Fig. 5). En una nota biográfica que escribió Fernando Belmonte sobre



Figura 5. Antonio Delgado y Hernández (1805-1879).

D. ANTONIO DELGADO Y HERNANDEZ,
 individuo que fué de número de la Real Academia de la Historia. Nació en Sevilla, en 1805; † en Bollullos del Condado (Huelva), el 13 de Noviembre último.

A. Delgado, que solo ha sido publicada en fecha reciente, aunque fue copiada textualmente y reproducida por Mario Méndez Bejarano (1922, I, 159-163), indicaba aquel que (Belmonte 2001, xxxvii):

Fueron sus padres D^a María Josefa Hernández y Aguirre y el Licenciado D. Francisco Javier Delgado y Jurado, natural de Bollullos, el cual se distinguió en la Jurisprudencia, en la Política y en la Literatura, así por los cargos públicos que ejerció durante el imperio de las ideas liberales, y entre otros el de Alcalde constitucional de Sevilla, de 1820 a 1823, como por sus escritos, impresos unos, inéditos otros; pero redactados todos en castizo y florido lenguaje por el exquisito gusto literario de que estaba dotado... el ejemplo de su padre, quien gozaba justo renombre de numismático.

Fue un tanto exagerado F. Belmonte, quizás inflamado por su relación con el finado, pues es bastante difícil encontrar alguno de esos “escritos impresos” de que habla y son escasos también los manuscritos, a excepción de los que analizamos en esta ocasión. Más ajustado fue en destacar el interés por la Numismática, que luego calaría tanto en su hijo.

También hiperbólico fue el otro biógrafo de A. Delgado, Antonio María Fabié, cuya reseña biográfica fue publicada en el primer número del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, que salió a la luz el mismo año de la muerte, cuando se refiere a Francisco Xavier en los siguientes términos (Fabié 1877, 410):

...en la ciudad de Sevilla... donde su señor padre, oriundo del antiguo condado de Niebla, ejercía la profesión de abogado con excelente reputación, consagrándose, además, al estudio de la Arqueología, y especialmente de la Numismática, y perteneciendo á la ilustre pléyade de los Listas, Reinosos, Sotelos, Arjonas y otros, que dieron tan notable impulso al renacimiento literario producido en España durante el glorioso reinado del señor D. Carlos III.

Que sepamos, aunque compañero de lides anticuarias con Justino Matute Gaviria, que sí formaba parte –aunque no cita precisamente Fabié a Matute– de esa pléyade de literatos y poetas del círculo sevillano de Lista, Reinoso, Sotelo y Arjona, que algún autor ha llamado la generación sevillana de 1798 (Ruiz Lagos 1974, 228), Francisco Xavier Delgado no fue ni literato ni poeta, ni se adscribió a aquellas iniciativas que aquellos hombres impulsaron en Sevilla a caballo entre el XVIII y el XIX, como la Academia de Horacianos, fundada en 1791 por Manuel María de Arjona y de la que fue miembro Matute; ni la Academia Particular de Letras Humanas (1793) impulsada especialmente por Félix José Reinoso y José María Roldán (Reyes 2018); ni tampoco colaboró en *El Correo Literario y Económico de Sevilla*, que fue editado por Matute desde 1803 hasta 1808, y donde –como señala el biógrafo de Matute, José Vázquez– “hicieron sus galas poéticas los restauradores del gusto literario... los famosos vates sevillanos Lista, Reinoso, Blanco Núñez, Roldán, Castro y muchos más que adquirieron fama imperecedera; y Matute mismo... además de sus poesías, que... enriqueció la historia y las artes de Sevilla con nuevos y preciosos datos...” (Vázquez 1885, 18). En ninguna de esas empresas estuvo presente Delgado Jurado, a pesar de lo dicho por Belmonte y por Fabié; ni aún formó parte de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Sevilla, en la que sí estuvo de nuevo J. Matute, desde 1799, y de la que era secretario en 1808: en 1803 leyó un discurso sobre el “Estudio de las Matemáticas, de la Química y de las Letras Humanas, como partes escogidas de una escogida educación”; todo ello llevó a Matute, en 1807, a obtener la cátedra de Retórica en la Universidad Literaria Hispalense (Ruiz Lagos 1974, 228-232). Los afanes que unían a Delgado y a Matute se movían en el campo de las antigüedades, como veremos en su apartado.

Otro lugar común en las breves referencias sobre nuestro personaje es afirmar, como inaugura Belmonte, que fue alcalde de Sevilla durante todo el Trienio Liberal, entre 1820 y 1823, aunque en este caso la corrección viene dada por el propio Fabié, cuando afirma que Francisco Xavier Delgado:

...como casi todos los hombres ilustrados de aquella época, aspiraba á ver establecido en nuestra patria el régimen constitucional; y, aunque desaprobando los medios que para ello se empleaban, trataron de encauzar aquel movimiento, que... dividía á la nación en los opuestos bandos que se distinguían entonces con los apodos de serviles y liberales. De estos últimos, pero no de los que luego se llamaron exaltados, era con mi padre el del Sr. Delgado, y ambos en el año de 22, cuando se restableció en la política cierta calma relativa, entraron en el Ayuntamiento constitucional de Sevilla como alcaldes elegidos por el pueblo. (Fabié 1877, 411).

En efecto, Francisco Xavier solo fue alcalde cuarto de Sevilla durante el año 1822 y hemos de reconocer que, a pesar de las grandilocuentes palabras expresadas, no tuvo una actuación muy comprometida. Así, en las actas capitulares de aquel año se refiere la constitución del cabildo (Archivo Histórico de Sevilla, Actas Capitulares, 2ª escribanía, acta de 01/01/1822):

En la ciudad de Sevilla en primero de Enero de mil ochocientos veinte y dos: siendo dadas las nueve y media de la mañana y hallandose reunidos en las Casas Capitulares los Sres. Gefe Superior Politico; los Regidores... los alcaldes constitucionales primero D. Felix Maria Hidalgo, segundo D. Jose Cano Sandoval, tercero D. Pedro Valverde y cuarto D. Antonio Hidalgo, no habiendo concurrido el Sr. Alcalde cuarto D. Francisco Xavier Delgado, nombrados todos para el presente año.

Desconocemos las razones de la tardanza de Francisco Xavier, que no llegó a la toma de posesión. Tras el juramento de la Constitución, presididos por el Jefe político, asistieron a un *Te Deum* en la Catedral y pasaron revista a las milicias. Es entonces cuando aparece Francisco Xavier (Archivo Histórico de Sevilla, Actas Capitulares, 2ª escribanía, acta de 01/01/1822):

Concluido todo se marchó el Ayuntamiento a sus Casas Capitulares, donde presto el juramento y tomo posesion de su plaza el Sr. D. Francisco Xavier Delgado Alcalde cuarto constitucional que no habia concurrido antes, y se acuerdo en la misma noche se colgasen e iluminasen las Casas Capitulares en celebridad de la proclamación de la Constitucion en Las Cabezas de San Juan el primero de Enero de mil ochocientos veinte, con lo que se concluyo el Cavildo.

En el reparto de puestos municipales Delgado –que es realmente alcalde cuarto– ocupa sólo una comisión y de menor importancia, en concreto la de “refacción y alojamiento (militar)”; junto a un regidor y al síndico cuarto. Además, en la distribución de los cuarteles le corresponde el de San Román, asimismo el cuarto de Sevilla. Presidente de la junta de demarcación de este cuartel de San Román, junto al cuartel de Santiago, fue el regidor Manuel Vallejo. Francisco Xavier Delgado, con la excepción de los primeros días de

enero, faltó casi de forma sistemática a las reuniones del cabildo, según la referencia de los asistentes de las sesiones que firman las actas. Tampoco conocemos las razones de ese desafecto a su cargo municipal, si fue una desilusión política u otra razón.

Sí podemos destacar una actuación que desarrolló en su función como alcalde aquel año de 1822. Se conserva el dato en una copia del dibujo de su *scheda* sobre la inscripción de M. Helvio Agripa (catálogo I, nº 8), existente en el archivo de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla; a la cuestión de dilucidar su autor nos dedicaremos más adelante, aunque ahora nos interesa el texto que acompaña el dibujo. Así, dice que la inscripción estaba “en el atrio de la Yglesia del hospital del Cardenal, y ahora en 1822 el Alcalde constitucional Lic.^{do} D.ⁿ Fran.^{co} Xavier Delgado la trasladó a las Casas Capitulares, en la pieza que llaman juzgado de los tenientes” (BCC 58-4-40, s/f; CIL II, nº 1184). No debe olvidarse que desde 1811 hasta 1823 transcurre la principal actividad de Delgado en la elaboración de las *schedae* sevillanas –en concreto esta la había firmado en 1814–, por lo que, seguramente concienciado de la labor de los ayuntamientos en esa labor de protección patrimonial, actuó desde su cargo para trasladar la pieza a dependencias municipales. A pesar de todo ello, el pedestal se ha perdido –ya Hübner no lo vio en 1860/1861–, desconociéndose actualmente su paradero.

Otra iniciativa en este sentido de tutela de un monumento epigráfico nos transmite en este caso José María López, en 1848, el autor de una obra manuscrita sobre la historia de Sevilla, que asimismo consultó las *schedae* epigráficas de F. X. Delgado; a esta obra también nos referiremos más adelante en otro apartado de esta monografía. Corresponde al pedestal de Q. Iunio Venusto, que Delgado copió en 1823 (Catálogo I, nº 9) y del que amplía la información J. M. López: “La dio en 7 de enero de 1823 el licenciado don Francisco Javier Delgado, natural de Bollullos del Condado, y mandó que en el dicho patio del ante cabildo se depositase, donde se conserva quitada del tropiezo, debajo de una galería cubierta y allí visitada de todos los anticuarios y curiosos” (López 1848, 146-147). Aunque el propio Delgado no lo indica así en su *scheda*, debemos pensar –según J. M. López– que gracias a su iniciativa el pedestal se colocó en esa galería para resguardarlo.

Con la llegada de los llamados “cien mil hijos de San Luis” para restaurar el absolutismo de Fernando VII, el joven Antonio Delgado, que tenía 18 años, tuvo activa acción en la defensa de las libertades: se sumó a la milicia nacional de Sevilla y partió para defender Cádiz, aunque el ejército constitucionalista fue derrotado por el ejército francés del duque de Angulema en la batalla del Trocadero. Como sigue diciendo Fabié (1778, 411-412):

Sus pocos años, la templanza de las opiniones de su padre... liberaron á Delgado –que, sin embargo estuvo preso algunos días al volver á Sevilla después de

la defensa del Trocadero– y á su familia de las persecuciones... pero tuvo que retirarse á la villa de Trigueros, donde poseía algunos bienes, y allí el padre y el hijo se consagraron á sus estudios favoritos, hasta la muerte del Rey D. Fernando VII.

No sabemos si así fue; aunque el estudio del altar romano de Trigueros lo hicieron en 1828, también en la década de 1820 se datan muchas de las fichas de Sevilla y su territorio, por lo que es posible que estuvieran a caballo entre Sevilla y Huelva. El hijo Antonio continuó por unos años en Huelva en el período isabelino: a fines de 1835 fue nombrado jefe de sección de la secretaría de la Diputación Provincial de Huelva, y secretario al año siguiente, cargo en el que estuvo hasta 1840, con la llegada de Espartero a la regencia; fue restituido en 1844, cesando en 1845 y trasladándose a Madrid, donde tuvo una brillante carrera académica. Del padre desconocemos cualquier otra mención, con la excepción que dijimos de que en 1835 aparece como destinatario de la comunicación sobre una inscripción de la localidad onubense de Cala, por lo que debía vivir aún en esa fecha, no sabemos si residiendo en Sevilla o en Huelva, en Trigueros o en su lugar de nacimiento, Bollullos Par del Condado.

EL CONTEXTO ERUDITO

En Sevilla, como en otras ciudades de España y Andalucía, desde el siglo XVI existía una conciencia de la recuperación de las inscripciones antiguas, tanto para promover su estudio, y a partir de este conocer la historia de la Bética romana y sus pueblos, como para preservar aquel patrimonio. Rescatar y preservar también para dejar constancia de la antigüedad de los pueblos, destacando la prosapia de la patria, de la ciudad propia. Son excepcionales durante el reinado de Felipe II los casos de Martos o de Antequera, donde con ese fin se recogieron inscripciones romanas y fueron colocadas respectivamente en el nuevo edificio del Cabildo y en el llamado Arco de los Gigantes (por ejemplo, Lleó 1995). En Sevilla se plasma desde el Renacimiento el intento de convertirla en una “Nueva Roma” (Lleó 2012); ello lo demuestran tanto las colecciones arqueológicas de carácter nobiliario, entre las que sobresale la de la Casa de Pilatos conformada por el I duque de Alcalá (1509-1571), pero constituida con esculturas romanas de Italia, sin interés por las inscripciones (Lleó 1998 y 2017; Trunk 2002), como en la propia transformación urbana, donde destaca la construcción de la Alameda de Hércules en 1574, realizada por el conde de Barajas, Asistente de la ciudad, bajo la recomendación del propio rey Felipe II, que visitó Sevilla cuatro años antes. Es un fenómeno que continúa en la centuria siguiente, en que podemos citar al III duque de Alcalá (1583-1637), que incrementó la colección de la Casa de Pilatos, incorporando en este caso algunas inscripciones antiguas, aunque su interés derivó finalmente hacia la pintura (Beltrán 2020); también podemos mencionar a su amigo el poeta y escritor Juan de Arguijo (1567-1622), que asimismo tuvo una colección de esculturas, modernas “a la antigua”, y, posiblemente, algunas inscripciones (Beltrán 2017). Ambos presidieron las dos más importantes tertulias de la Sevilla de la primera mitad del siglo XVII, y a ambas acudía la que sin duda es la figura determinante de la erudición sevillana, a caballo entre el XVI y el XVII, Rodrigo Caro (1573-1647). De él destaca el estudio sobre las antigüedades de Sevilla y de su convento jurídico o la Chancillería hispalense, incluyendo las

inscripciones (Caro 1634; Béhar y Bernard 2019), a la vez que conformaba una pequeña colección arqueológica en la que tenía algunas esculturas romanas, pero sobre todo inscripciones y monedas, todas procedentes del entorno que estudiaba. Es el ejemplo de una típica colección de estudioso, de pocas pretensiones y basada sobre todo en piezas que servían para el estudio histórico y para rememoranza idealizada del pasado: eran “historias de mármol”, según refiere en su *Memorial de la villa de Utrera*, la historia de su pueblo de origen, escrita en 1604 (Mora Rodríguez 1998, 11). Culminaba R. Caro el proceso de recuperación de la antigüedad y las antigüedades, tanto desde el campo de la erudición, como de la poesía, en la que sobresale la “poética de las ruinas” con su famosa *Canción a las Ruinas de Itálica* (León 1993).

El siglo XVIII marca un cambio trascendental asimismo en la ciudad de Sevilla. En la primera mitad del siglo, asistimos a la presencia durante algunos años en Sevilla del deán alicantino Manuel Martí (1663-1737), quien fue comisionado por el entonces duque de Medinaceli para revisar el archivo conservado en la casa de Pilatos; de manera complementaria aprovechó para estudiar y dibujar alguna de las esculturas de la colección formada en los siglos XVI y XVII por el I y III duques de Alcalá, como el altar isíaco de Guadix (Granada) o los excepcionales relieves de procedencia italiana que representaban la batalla de *Actium*, enviándoselos a Bernard de Montfaucon (Beltrán 2003). Además, Itálica comienza a ser objeto de exploraciones arqueológicas, como la que realiza el mismo M. Martí junto con algunos personajes sevillanos en el anfiteatro, realizando dibujos del edificio; estos los remitió al erudito benedictino francés, quien los publicó en su monumental obra *L'Antiquité expliquée et représentée en figures*, editada en París en varios volúmenes (Beltrán y Salas 2018).

Será en la segunda mitad del siglo cuando se consolide el estudio de las antigüedades. En primer lugar, mediante la actividad de algunos miembros de la recién creada Real Academia Sevillana de Buenas Letras, que se dedican tanto a estudios numismáticos y epigráficos, cuanto al reconocimiento de algunos yacimientos, como el de *Munigua* (Mulva, Villanueva del Río y Minas) (Schattner 2007); esta institución aún y consolida la mayor parte de tales estudios durante ese período, con un amplio espectro social, como eclesiásticos, políticos, correspondientes de la Real Academia de la Historia, miembros de la burguesía sevillana, etc.; entre ellos había destacados anticuarios, dedicados al estudio de la historia de la antigüedad y las antigüedades, de las inscripciones y las monedas o medallas, como Luis Germán y Ribón –el primer director de la institución–, Livinio Ignacio Leyrens, Tomás Andrés de Gússeme, Cándido María Trigueros, Antonio Jacobo del Barco o el propio Francisco de Bruna. Tuvieron sede en el Alcázar de Sevilla, en la llamada Sala Cantarera y otras estancias, desde 1761 y hasta entrado el siglo XIX. En 1773, por las fechas en que pudo nacer Francisco Xavier Delgado, se publicó el primer tomo de las *Memorias Literarias* de la Academia, aunque este fue el único que se pudo editar en el

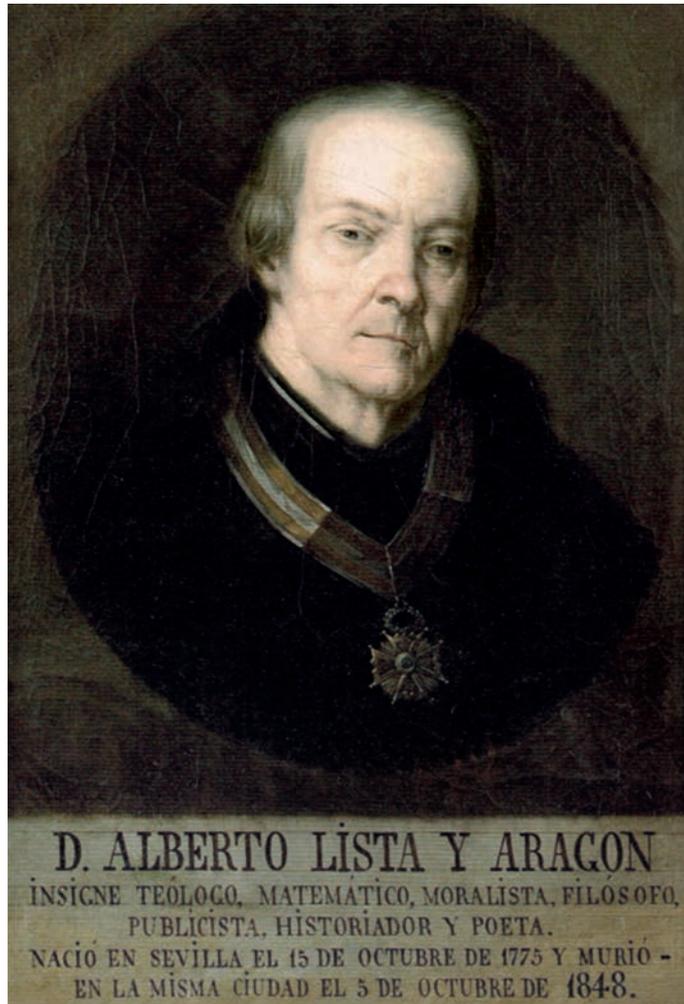


Figura 6. Alberto Lista y Aragón (1775-1848).

siglo XVIII. Ello es reflejo de que la situación derivó en una seria crisis; así, tras la muerte en 1784 del director fundador, Luis Germán, la Academia pierde la figura que había sido su principal impulsora y que la había mantenido durante aquellos años. Como indica Francisco Aguilar: “A partir de 1786 sufre la Academia otro período decadente. Los académicos más asiduos quedaron reducidos a cuatro” (Aguilar 1966, 175). Hay que esperar a los años finales del XVIII e iniciales del XIX para ver cierta recuperación, con incorporaciones notables de nuevos académicos, como Manuel María de Arjona, Agustín Muñoz, Alberto Lista (Fig. 6), o José María Blanco (Blanco White), así como –en 1804– Manuel María del Mármol y Félix José Reinoso. Pero un incendio en sus dependencias del Alcázar en 1807 y el saqueo producido en los tumultos de 1808, cuando una turba popular asaltó el Alcázar ante las noticias del 2 de mayo en



Figura 7. Manuel María del Mármol (1769-1840).

Madrid, fueron acontecimientos nefastos por las pérdidas en documentación y pertenencias.

Según indica lastimosamente Manuel Gómez Imaz: “A partir de 1807 ¡cuántas desventuras, desvíos y vicisitudes llovieron sobre la Academia que tanto honró á esta ciudad representando la gloriosa escuela sevillana!” (Gómez Imaz 1908, 150). Sólo hacia 1820 lograron los académicos sevillanos renovar sus actividades, encabezados por Manuel María del Mármol (Aguilar 1965; 2003, 229) (Fig. 7). Sin embargo, la situación no fue tampoco halagüeña por aquellos años; un ejemplo es que solo en 1843, ya en época isabelina avanzada, se logró editar el segundo volumen de las *Memorias* de la institución. En conclusión, por las razones que fueran, Francisco Xavier Delgado no se integró, que sepamos, en ninguna de las principales instituciones culturales sevillanas durante la segunda mitad del XVIII y primera mitad del XIX.

Preclaro protagonista de la actividad cultural en la ciudad en el último cuarto del siglo XVIII y, sobre todo, del coleccionismo arqueológico fue el ya citado Francisco de Bruna y Ahumada (1719-1087) (Beltrán, León y Vila 2018), miembro de la institución anteriormente analizada e impulsor de la creación y protector de la Escuela de Tres Nobles Artes (Besa 2018), que, aparte de su propio gabinete particular –con su monetario, gemas, inscripciones y algunas esculturas, en lo que interesa al campo arqueológico–, conformó en uno de los



Figura 8. Dibujo de esculturas italicenses de la colección Bruna, Sevilla, según A. Ponz, 1792.

salones del Palacio Gótico del Alcázar una exposición pública que llamó “Colección de Estatuas, Inscripciones y Antigüedades de la Bética”, donde sobresalían las piezas italicenses (Beltrán y López 2012; Beltrán 2018). En la segunda sala paralela del Palacio Gótico se reunieron los cuadros y otras pertenencias de la citada Escuela de Bellas Artes, conformando el más importante núcleo artístico y arqueológico de la ciudad, origen de los futuros museos públicos de Bellas Artes y Arqueológico de Sevilla (Cano 2003; Amores 2018). A la colección se incorporaron en 1780 diversas copias en yeso de las principales piezas clásicas que Antonio Rafael Mengs había regalado al rey Carlos III y se custodiaban en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Antonio Ponz refiere la colección de Bruna cuando visita Sevilla en el marco de su *Viage de España* y dibuja las cuatro esculturas más sobresalientes que tenía la colección en aquel momento (Ponz 1792, carta V, 6-17) (Fig. 8): el torso de Diana, el de Meleagro, el Trajano heroizado y una cuarta tradicionalmente identificada como Adriano, pero que ahora ha sido identificado asimismo con otra versión del Trajano divinizado; Bruna había descubierto las dos primeras en unas excavaciones que hizo a sus expensas en Itálica en 1781 (Zevallos 1886, 26-27; Beltrán 2008). El año anterior se había descubierto la parte inferior de una estatua colosal de un personaje con vestimenta militar, que asimismo incorporó Bruna a su colección (León 2018). Pero en 1788 los

monjes del monasterio de San Isidoro del Campo (Santiponce), que era propietario de los terrenos donde se situaba el yacimiento desde la conquista cristiana, asimismo descubrieron las dos estatuas de *Divus Traianus* referidas y se negaron a entregarlas a Bruna, con la intención de incorporarlas a su propia colección, que tenían en el monasterio¹; aquel tuvo que recurrir a la influencia del todopoderoso ministro el conde de Floridablanca para que ordenara al abad la entrega de las piezas, como así se hizo. Exponente del carácter altivo del teniente de alcaide del Real Alcázar, que era denominado en su tiempo como el “Señor del Gran Poder” de Sevilla (Romero 1965), podemos referir la anécdota siguiente que se documenta en cartas del archivo del Real Alcázar (reproducidas en Beltrán 2008): teniendo en cuenta el interés que había demostrado Bruna por conseguirlas, Floridablanca le ordena que mande a Madrid las principales estatuas recuperadas en Itálica, para incorporarlas a las colecciones reales, pero Bruna le da largas, indicando la dificultad del trayecto y la pesadez del mármol y, sobre todo, que se iban a hacer nuevas excavaciones para buscar los fragmentos que faltaban y que entonces, cuando se completaran y restauran, ya se mandarían; el resultado fue el previsible, ya que las estatuas se quedaron en la colección del Alcázar, para siempre en Sevilla.

Al núcleo de piezas italicenses y de otras procedencias del entorno unió Bruna los restos de la antigua colección que Juan de Córdoba y Centurión (Barrientos 2010), hijo natural de Adán Centurión, III marqués de Estepa, había conformado en el siglo XVII en la localidad de Lora de Estepa, y que se encontraba por entonces arruinada. Las piezas, cinco esculturas –curiosamente una era de Itálica– y, sobre todo, una serie de inscripciones romanas recuperadas en tierras del marquesado estepeño, se integraron en 1789 a la colección del Alcázar y fueron colocadas en la galería que da al patio de María de Padilla, donde las refiere Antonio Ponz (Ponz 1792, carta V, 7-9); de ellas se perdió su memoria, confundidas las esculturas con las italicenses, hasta el reciente estudio de José Ramón López para su identificación (López 2018). Delgado Jurado conoció bien aquella colección, ya que de ella copia una gran cantidad de inscripciones y algunas esculturas, durante diversos años de la segunda y tercera décadas del siglo XIX, pasada la ocupación francesa.

1. Una colección que ya había sido iniciada, al menos, con los descubrimientos de 1753, cuando aparecieron dos pedestales dedicados a los emperadores Probo y Caro, que refirió y publicó el padre Enrique Flórez en su *España Sagrada*, y en 1760, otro dedicado a Florianio, “que se han embutido en el muro del apeadero del dicho Monasterio para que se conserven mejor” (Zevallos 1886, 26). Seguramente en el período 1820-1823 en que los monjes fueron exclaustrados, los adquirió el empresario inglés afincado en Sevilla, Nathan Wetherell (Álvarez Pantoja 1977; Gómez, Barbero y Dinger 2006), para configurar otra colección en Sevilla, aunque ya tenía inscripciones italicenses con anterioridad a esa fecha, según demuestran las fechas de las *schedae* de Delgado.

Francisco de Bruna falleció en sus dependencias del Alcázar hispalense el 27 de abril de 1807; habían transcurrido siete años del nuevo siglo, pero en los últimos años de la vida de Bruna, acuciado por otros problemas, no tuvo la dedicación que había tenido en la década de 1780 a las antigüedades. Por otro lado, en sus planteamientos anticuarios Bruna permanecía anclado en la centuria dieciochesca, como claro exponente de éstos en la Sevilla de la tardía Ilustración; sus gustos artísticos entroncaban con los planteamientos winckelmannianos sobre la antigüedad clásica y su ejemplaridad en el arte, mientras que sus aficiones eruditas se concretan en sus trabajos históricos y arqueológico-epigráficos, como demuestran sus disertaciones en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (Gascó 1993, 27) y diversos informes que envió a la Academia madrileña, de la que era correspondiente (Vila 2018). De ellas se publicó en el tomo I de las *Memorias* de la Academia su estudio sobre el trapezóforo escultórico de Las Cabezas de San Juan decorado con una figura de Atlas y con una inscripción dedicada al emperador Claudio (Bruna 1773) (Fig. 9), que incorporó a su gabinete particular (Beltrán 2018, 174 y fig. 3).

Desde la Real Academia de la Historia se propició en 1803 un proyecto epigráfico que afectaba al territorio sevillano. Ello se enmarcaba en el intento, desde 1802, de impulsar la formación de la Colección Litológica o de las Inscripciones de España (Maier 2003a, 19-22), en la línea de lo que ya había sido propuesto en 1755 por Pedro Rodríguez Campomanes; asimismo, en 1794, José de Guevara y Cándido María Trigueros fueron encargados de una iniciativa similar, la publicación de la colección litológica de la Academia, pero que tampoco se llevó a efecto. El proyecto de 1803 consistía en la formación de “una colección de todas las inscripciones romanas, godas y árabes existentes en el reino de Sevilla”, de fecha anterior a la conquista de Fernando III, con el requerimiento de información “a los académicos correspondientes y a los que no lo son” (Maier y Salas 2000, 333 y 334) de los siguientes datos (RAH CASE /9/7970/9[6]):

- 1.º Copias exactas y circunstanciadas de inscripciones ineditas con expresión del lugar donde se hallaron y existen, descripción y dimensiones de las lápidas, tamaño y calidad de los caracteres, y las explicaciones y reflexiones a propósito p.^a la intelig.^{cia} de los monum.^{tos}
- 2.º Correcciones de lápidas ya publicadas en que el cotejo con los originales manifiesta algu.ⁿ defecto.

Se conserva una carta, de mayo de 1803 (todo el expediente es referido en Maier y Salas 2000, 333-335), de Juan Agustín Ceán-Bermúdez, que residía entonces en Sevilla como director del Archivo de Indias², al secretario de la

2. Estuvo en Sevilla entre 1801 y 1808, en que se vuelve a Madrid; anteriormente había estado entre 1767 y 1776, cuando conoció a Bruna, Pablo de Olavide, a cuya tertulia acudía, o a

Academia, Diego Clemencín, recomendado que dirigieran la solicitud a algunos eruditos sevillanos; así, a Francisco de Bruna (RAH CASE/9/7970/9[3]):

...que es el único, que yo conozco aquí, haya recogido y tenga noticias de lo que se desea... aunque anciano, bastante inteligente, y académico nuestro, por lo que no dudo coadyuve al intento... [y] al Director de esta academia de Bellas letras el S.^r D. Diego Galvez Racionero de esta Santa Iglesia para que por si, ó por medio del mismo cuerpo diesen las noticias que supieren. Ademas de estos dos hai aquí otros dos que tal vez tendrán que decir por ser sujetos aficionados, tales como D. Joaquin del Cid y Carrascal canónigo de la colegiata del Salvador de Sevilla, y D. Justino Matute Medico de esta ciudad.

Tenemos las cartas de aceptación y agradecimiento de Joaquín del Cid, que era asimismo académico de Buenas Letras, con fecha de 28 de enero de 1804, en que indicaba que las inscripciones romanas que conocía se las había enviado ya al jesuita Francisco Masdeu, a la vez que recomendaba a Bruna para la tarea (RAH CASE/9/7970/9[10]). El propio Bruna también respondió afirmativamente³. Enterados del fallecimiento del director de la Academia de Buenas Letras, Diego Gálvez, J. A. Ceán-Bermúdez es consultado de nuevo para que informe del nuevo director, como así hizo en otra carta de 4 de mayo de 1804, donde refería a Clemencín que (RAH CASE/9/7970/9[16]):

...por muerte de D. Diego Gálvez hace de Director interino de la Academia de Bellas Letras de esta ciudad D. Joaquín Cid y Carrascal... El Señor Bruna es muy anciano, y tiene muchos y graves negocios a su cargo, p^o una vez que ha ofrecido enviar noticias, lo cumplirá quando pueda, porque es caballero y no puede prescindir de ser individuo de esa Real Academia. Para que el Conde del Aguila remitiese la lista de sus libros impresos y ms. sobre cosas de Sevilla, seria bueno que Vm. se valiese de su hermano, D. Josef de Espinosa... por que el conde (para

Gaspar Melchor de Jovellanos, que se incorporaba a la Real Audiencia sevillana, de la que será alcalde del crimen, trasladándose a Madrid dos años después que Ceán-Bermúdez.

3. Bruna ya había aceptado su colaboración con anterioridad en otro de esos proyectos de la Academia de la Historia, como refleja su carta de contestación de 29 de septiembre de 1790, al entonces recién nombrado secretario perpetuo Antonio de Capmany, cuando indica que “todo el tiempo que pueda distraer de mis indispensables ocupaciones lo dedicaré mui gustoso en mis deviles trabaxos á fin de descubrir y aclarar esta parte de la antigua Betica, de cuios monumentos tengo hecha una crecida coleccion en dos salones de este Alcaz.^r y à mi muerte espero queden algunas apuntaciones” (RAH CASE/9/3940/8[19]). Sí existió aquel catálogo escrito por Bruna de la colección, pero desgraciadamente desapareció a su muerte; así lo recoge el conde de Maule, cuando visitó a Sevilla pocos meses después de la muerte de Bruna, cuando al ver las esculturas e inscripciones de su colección refiere “de todas las cuales me dicen que había formado una relación el Sr. Bruna conservador de estas antigüedades, que no he podido ver con motivo de su fallecimiento” (Cruz 1810-1813, 242).



Figura 9. Dibujo de la escultura de Atlas de Las Cabezas de San Juan, publicado por F. de Bruna, 1773.

entre nosotros) no es tan aficionado à estas cosas como su difunto padre y es sugeto muy ocupado en el gobierno de la ciudad.

Por otro lado, es curiosa la respuesta del numismático y coleccionista gaditano Pedro Alonso O’Crouley, en carta de 24 de enero de 1804, en que declina la invitación por no ser especialista en inscripciones y por sus otras ocupaciones, indicando que “han fallecido los mas de los Eruditos en lapidas, que he conocido en la Provincia y no tengo conocim.^{to} existan otros q^e los sig^{tes} Dⁿ Fran^{co} de Bruna y Ahumada... de Sevilla. El Conde del Aguila... Dⁿ José Fran^{co} Camacho... de Cordoba. El Marques de Ureña, residente en la Ysla de Leon, aunque lleno de conocimientos, no me parece se hà dedicado al ramo de las inscripciones”, así como recomienda revisar los papeles de Cándido María Trigueros (RAH CASE/9/7970/9[9]; Maier y Salas 2000, 334).